

La Tarea Ordenamiento favorecerá a la economía cubana y particularmente a las empresas con capital extranjero, proceso que cuenta hoy con una estrategia para ese nuevo escenario, afirman autoridades del Mincex.



El ministro de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (Mincex), Rodrigo Malmierca, y otros funcionarios de esa cartera aseguran que la desaparición del peso cubano convertible (CUC) y el establecimiento del peso cubano (CUP) como única moneda de curso legal será favorable para todos los negocios con capital foráneo.

La implementación de la llamada Tarea Ordenamiento permitirá a los empresarios calcular mejor sus inversiones, en un escenario más equilibrado y un entorno macroeconómico estable y transparente, porque se eliminarán paulatinamente las distorsiones presentes en la economía.

El ministro hizo alusión a una serie de elementos que deben beneficiar a las empresas con capital extranjero presentes en el país. Uno de ellos son los precios relativos en la economía nacional.

Recordó que el mayor peligro de la eliminación de la dualidad

monetaria y cambiaria es la inflación, por lo que las medidas antiinflacionarias a aplicar son para todos los entes económicos en el país, de ahí que la inversión extranjera también va a tener que aplicar acciones que intenten prevenir ese fenómeno.

Estas empresas y negocios operaban en pesos convertibles y a partir del 1 de enero lo harán en peso cubano, por lo que las cuentas de esas entidades extranjeras serán en esa moneda y podrán seguir siendo utilizadas para pagos y prestadores de servicios locales. Cada CUC de estas cuentas se convierte en 24 CUP.

Cuba prevé aprobar unos 30 negocios con capital extranjero en el 2021, proyectos valorados en tres mil millones de dólares y ahora en fase avanzada de negociación, los cuales deberán hacer sus estudios de factibilidad teniendo en cuenta la eliminación de la dualidad monetaria y cambiaria.

Información de la Agencia de Prensa Latina

---